DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO

DISPENSARIO MEDICO ORIENTE

INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA
LEY 1474 DE 2011 Y DECRETO 1082 DE 2015
(PARTE TECNICA)

VILLAVICENCIO NOVIEMBRE 13 DE 2019

ASUNTO: EVALUACIÓN TÉCNICA de los documentos requeridos en el proceso de Contratación de mínima Cuantía MI 067-DMORI-2019 cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL DISPENSARIO MEDICO ORIENTE**

Se permite iniciar la evaluación de los documentos presentados por la oferente:

SERVICIOS DE SALUD UNLAD. Identificado Con NIT **900021323-9**, Representada legalmente por el señor **ANDRES FELIPE SUAREZ HENAO** identificada con cédula de ciudadanía 1.037.612.638 de San Roque De conformidad a la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el decreto 1510 de 2.013, artículo 85, numeral 4 y 6, se procede a evaluar las siguientes ofertas, así:

SERVICIOS DE SALUD UNLAD

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Las especificaciones técnicas mínimas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta será considerada no apta técnicamente.

La omisión de descripciones detalladas de procedimiento y requerimientos de la futura contratación, al igual que las especificaciones técnicas, refleja la suposición básica que el futuro Contratista conoce los requerimientos y por tanto no lo exime de su responsabilidad en cuanto a calidad, para el "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL DISPENSARIO MEDICO ORIENTE**

REQUISITOS	OBSERVACIONES	CUMPLE	
		SI	NO
✓ **Portafolio de servicios** Actualizado en medio magnético PDF. El cual debe ser detallado y con la totalidad de los procedimientos que realiza el Laboratorio Clínica.		x	

✓ **Carta de compromiso** En la que el proponente persona natural o jurídica certificará que se compromete a prestar asesoría permanente dirigida al personal supervisor, área de referencia y contra referencia, auditoria, jurídica y contratación del DMORI; esto a través de una línea telefónica celular o fija.		x	
✓ **Información detallada sobre la infraestructura física y tecnológica** Se deberá informar de manera clara y precisa el tipo de infraestructura con que cuenta el proponente para prestar los servicios de laboratorio, así como la tecnología con la que cuenta para la toma de exámenes de laboratorio clínico. Se deberá indicar además: **(a)** Número de toma de muestras, secciones que maneja en el laboratorio por especialidad **(b**) Equipos tecnológicos con los que cuenta por especialidad o secciones. **(c)** Horarios de prestación de servicios.		x	
✓ **Formulario actualizado** de inscripción de los servicios ante la secretaria de salud departamental.		X	
✓ **Certificado actualizado** de habilitación de los servicios ofertados, expedido por la secretaria departamental de salud.		X	
✓ **Propuesta de mensajería** permanente las 24 horas para transporte de muestras donde especifique: - Línea de comunicación - Tiempo de oportunidad para entrega de resultados teniendo en cuenta los diferentes servicios: prioritaria, hospitalización y consulta externa - Propuesta para entrega de resultados de forma ágil, segura y oportuna.	El proponente no especifica en la carta de mensajería la recolección de muestras los fines de semana y días festivos las 24 horas		X
✓ **Certificado de participación** anual 2018 y participación 2019 de control externo para todas las secciones.		X	
✓ **Indicadores de calidad en salud** actualizados reportados a la Superintendencia Nacional de Salud y los establecimientos en el PAMEC institucional.		x	
✓ **Certificado del Registro Generadores** de residuos peligrosos, de la empresa proponente o de la empresa que preste el servicio espedido por la corporación autónoma regional del departamento del meta		X	
✓ **Carta de compromiso donde el** laboratorio clínico especializado se compromete a garantizar la realización de todos los exámenes presentados en		x	

el estudio de marcado			
✓ **Carta de compromiso** en donde el contratista se compromete a entregar mensualmente la estadística de exámenes realizados en el laboratorio clínico especializado teniendo en cuenta los siguientes parámetros: ✓ Código cups ✓ Nombre del examen ✓ Nombre del paciente ✓ Tipo de documento ✓ Numero de documento del paciente ✓ Edad ✓ Fecha del examen ✓ Dato del resultado ✓ Medico solicitante ✓ Casilla donde especifique si el resultado fue reclamado o no.		X	
✓ **Carta de compromiso donde se** garantice la realización de los cultivos remitidos mediante microbiología automatizada y se informe reportes de antibiograma con MIC y entregar trimestralmente la estadística de los gérmenes aislados y el comportamiento de los antibióticos testeados.		X	
✓ **Carta de compromiso** donde el laboratorio clínico especializado se compromete a garantizar la realización de exámenes fuera del Acuerdo 002 del 2011 y que responden a ordenanza médica y jurídica. Previa coordinación con el supervisor del contrato y autorización del ordenador del gasto.		x	

CONCLUSIÓN: SERVICIOS DE SALUD UNLAD. Identificado Con NIT **900021323-9**, Representada legalmente por el señor **ANDRES FELIPE SUAREZ HENAO** identificada con cédula de ciudadanía 1.037.612.638 de San Roque, **NO SE HABILITA TÉCNICAMENTE** toda vez que **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas exigidas en la Inv. Pública, por lo cual debe subsanar en el tiempo requerido

PS DIVER LEANDRO LADINO VELASQUEZ
Evaluador Técnico